



ORDENANZA N° 5426/92.-

VISTO:

El Expediente N° 6018-F-90; y

CONSIDERANDO:

Que a Fojas 36 se agrega nota de fecha 04 de Febrero de 1.992, mediante la cual la firma ATILIO FALLETTI Y OTROS SOCIEDAD DE HECHO, hacen conocer a la Dirección Comercio de esta Municipalidad la cancelación del trámite realizado para la transformación de la Sociedad de Hecho de dicha firma, en ROTOGRAFICA NEUCHEM Sociedad Anónima, la misma quedará como en principio ATILIO FALLETTI Y OTROS SOCIEDAD DE HECHO.-

Que atento a ello, el Departamento Ejecutivo mediante nota N° 0124 D.E./92, remite las actuaciones a consideración y resolución de este Honorable Concejo Deliberante.-

Que la Comisión Interna de Prestaciones Urbanas / Directas emitió su Despacho N° 073 y dice: "Visto el presente expediente, y considerando los informes adjuntos de las áreas técnicas del Departamento Ejecutivo, solo se debe modificar el Artículo 1º) de la Ordenanza 4906 en su última parte donde dice: a favor de ROTOGRAFICA NEUCHEM S.A., deberá decir a favor de "ATILIO FALLETTI Y OTROS SOCIEDAD DE HECHO"; que este despacho fue ratificado por UNANIMIDAD en la Sesión Ordinaria N° 12, celebrada por el Cuerpo con fecha 05 de Junio del corriente año.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 129 inciso a) de la Ley Pejal. N° 53 Orgánica de Municipalidades,

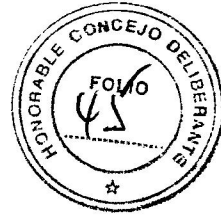
EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUCHEM

Sanctiona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) MODIFICASE el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 4906/91, el que quedará redactado de la siguiente manera: **"ARTICULO 1º) AUTORIZASE** por vía de excepción la habilitación Comercial del local situado en calle Juan B. Justo N° 239 de Neuquén, para desarrollar el rubro IMPRENTA; a favor de

///2.-



"ATELIO PALLETI Y OTROS SOCIEDAD DE HECHO".-

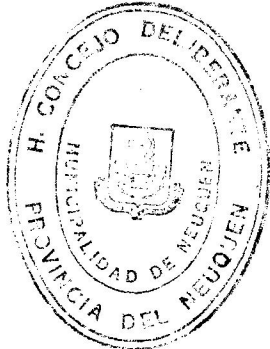
ARTICULO 2º) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS CINCO (5) DIAS DEL MES DE JUNIO DE / MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (Expta. N° 6018-F-90).

ES COPIA:

1sz.-

FDO: GOROSITO
SOLIS



[Handwritten signature]
H. C. Deliberante de Neuquén
CARLOS A. ENCARNACION
SECRETARIO

ORDENANZA MUNICIPAL N°	5126/92
PROMULGADA POR DECRETO N°	1922/92
EXPTA N°	6018-F-90
CRS:	